



RESOLUCION No. CSJATR17-965  
miércoles, 30 de agosto de 2017

*"Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor PEDRO LEONARD MEZA REDONDO, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha, y,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el Señor PEDRO LEONARD MEZA REDONDO, identificado con cedula de ciudadanía No.8.521.418, superó todas las etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre de 2009, para el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-364 de 25 de Enero de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor PEDRO LEONARD MEZA REDONDO y, esta fue remitida a la entidad mencionada, para lo de su competencia.

Que el Señor PEDRO LEONARD MEZA REDONDO, mediante escrito de fecha 10 de Julio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-4670 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. DESAJBAR17-1414 de Febrero 8 de 2017, expedida por la Doctora Cinthia Mercado Gámez, Directora (E) de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, el acta de posesión de fecha seis (6) de marzo de 2017, en el que toma posesión en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en dicha entidad.

Que el Señor PEDRO LEONARD MEZA REDONDO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410159. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5790 - 4

No. GP 053 - 4

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° De la inscripción.** Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial al señor PEDRO LEONARD MEZA REDONDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.521.418, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 en la Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2° De las anotaciones.** Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

**ARTICULO 3° De la notificación.** Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

*[Signature]*  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

*[Signature]*  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada

*[Signature]*  
CSJAT/CEV/OLRD/AAPS



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Pedro Leonard Meza Redondo  
IDENTIFICADO CON LA C.C. 8.521.418 DE Tubara' - Atlántico

EL DIA 16 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-965 DE 30 Agosto 17

FIRMA NOTIFICADO Peonol. Alzon

FIRMA QUE LO NOTIFICA Au 1 12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla - Atlántico. Colombia

*[Signature]*

